El/la Presidente/a de Consejo Regional de El Transparenda Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha De Fernando Muñoz Jiménez O 28/02/2024 S

J

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia Para Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha Para Gallego Gómez O María Gallego Gómez O 28/02/2024 S



RESOLUCIÓN 17/2024

S/REF: 1247359T REF Interna RE00021

Fecha: La de la firma

Reclamante:

Dirección: Administración/Organismo: Ayuntamiento de Pastrana

Información solicitada: Reclamación Sentido de la resolución: Inadmisión

ASUNTO: ALEGACIONES

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 21 de diciembre se emitió resolución del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno desestimando reclamación presentada por , contra el Ayuntamiento de Pastrana.

Con fecha 25 de enero el reclamante presenta alegaciones contra la resolución dictada.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1.- Visto el expediente, y teniendo en cuenta el artículo 64. 5 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, establece que las resoluciones del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha ponen fin a la vía administrativa.

FIRMADO POR

J

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha Fernando Muñas 28/02/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha María Gallego Gómez 28/02/2024



III. RESOLUCIÓN

Visto lo anterior inadmitir las alegaciones presentadas por , ya que la resolución del Consejo es firme y pone fin a la vía administrativa .

El Presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

Fdo. Fernando Muñoz Jiménez.